



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA  
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Sucesión – Digital  
No.110013110023-2021-00152-00

Bogotá D.C., Veinticinco (25) de junio del año dos mil veintiuno (2021).-

Como el líbello reúne los requisitos de ley se dispone;

1.- DECLARAR ABIERTO Y RADICADO el proceso de SUCESIÓN INTESTADA de la señora FLOR ANGELA FIERRO GUAYARA (q.e.p.d.) fallecida el día 15 de diciembre de 2020, quien tuvo su último domicilio en esta ciudad.

2.- Ordenar el emplazamiento de todas aquellas personas que se crean con derecho a intervenir en esta causa mortuoria en los términos señalados en el artículo 108 del C.G. del P.; Por el interesado téngase en cuenta que la publicación del emplazamiento aquí ordenado deberá hacerse en un periódico de amplia circulación (El Tiempo, El Espectador, El Siglo), el día DOMINGO o en una radiodifusora de amplia cobertura Local. Déjense las constancias del caso.

3.- Infórmese a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales la iniciación del presente trámite.

4.- Se reconoce a los señores HUGO HERNAN RODRIGUEZ FIERRO, JONH EDWIN VIANCHA FIERRO y LUZ SANDRA RODRIGUEZ FIERRO, en calidad de Herederos de la causante, en calidad de hijos, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

5.- Previo al reconocimiento de los señores CARLOS VIANCHA FIERRO, ISGRENDY VIANCHA FIERRO y CHIRLY VIANCHA FIERRO, a fin de proceder a ordenar su citación de conformidad a lo dispuesto en el artículo 492 del C.G.P., sírvase la parte interesada acreditar el parentesco con la causante, aportando sus registros civiles de nacimiento.

6.- Se Decreta el embargo solicitado sobre el bien inmueble distinguido con folio de matrícula inmobiliaria No. 166-80052. **OFÍCIESE** a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Mesa Cundinamarca.

7.- Reconócese personería al doctor LUIS ENRIQUE LEURO ROZO, como apoderado de los herederos reconocidos en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA  
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 76  
HOY: 28 de junio de 2021  
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
KELLY ANDREA DUARTE MEDINA  
Secretaria